Tacuarembó, 28 de Abril de 2017.

**Dec:** 03/2017.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 27de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

**VISTO**; el Expediente Nº 126/16; caratulado "ASOCIACION PRO-DESARROLLO DE CARAGUATA", envía propuesta de nombres que han sido votados por los vecinos para conformar el nomenclátor de Las Toscas"; ------

**CONSIDERANDO II**; que con el fin de que todos los ciudadanos fueran participes de la elección antes mencionada, la Asociación Pro-Desarrollo distribuyo urnas con los nombres propuestos en diferentes comercios de la zona, a los efectos de que cada uno pudiera colocar su voto;------

**CONSIDERANDO III**; que después de un tiempo prudencial se recogen las 16 urnas y se procede a realizar el escrutinio, de donde se originan la mayoría de los nombres, existiendo algunas modificaciones que alteran la nómina propuesta por los vecinos por no cumplir reglamentariamente; ------

**ATENTO**; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo establecido por la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515; ------

## LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

## **DECRETA:**

Artículo 1º.- Designar las calles de Villa Las Toscas de Caraguatá, que se enuncian según plano Municipal, de la siguiente forma:

Calle Nº 1 - Bulevar Gral. José Gervasio Artigas.

Calle Nº 2 - **Dr. Alberto Gallinal** (Aprobado por Dec. Nº 44/96 de fecha 24/10/96)

Calle N° 3 - entre calle N° 11 y calle N° 2 - Carlos Gardel.

Calle N° 3 - entre calle N° 2 y calle N° 6 - **Padre Lino Schiavini**.

Calle Nº 4 - con límite en Manzana Nº 24 - Avda. José Pedro Varela.

Calle Nº 5 - Esteban Salazar.

Calle Nº 6 - María Schiavini.

Calle Nº 7 - Arci Lemos.

Calle Nº 8 - 27 de Abril.

Calle Nº 11 - Aristóteles Macedo.

Calle Nº 12 - Alejandrino Ortiz.

Calle Nº 13 - **Anselmo Coitinho**.

Calle Nº 14 - Adán Sosa.

Calle Nº 15 - Dr. Eduardo Velázquez Guido.

Calle Nº 16 – Dr. Luis Alberto de Herrera.

Calle ubicada entre manzana 23 y manzanas 27 y 10 – **Edelfo Sanchez**.

Calle ubicada entre manzana 26, 25 y 11 y manzana 24 – **Juan Francisco Gamio**.

Calle ubicada entre manzana 27 y 10 – **Dr. Juan Antonio Borges.** 

<u>Artículo 2º.-</u> Comuníquese en forma inmediata al Ejecutivo Departamental, a todos sus efectos.-

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Tacuarembó -constituida en el Gimnasio Municipal de Villa Caraguatá- a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil diecisiete.-

## **POR LA JUNTA:**

JUAN F. EUSTATHIOU Secretario General Mtro. RICHARD MENONI Presidente

Dgs/els